

Sant Andreu de la Barca, Polígono Industrial Can Sunyer de Palau, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
 Segundo.—Ampliación de capital.
 Tercero.—Modificaciones estatutarias del órgano de administración y de capital, en su caso.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación de dicha junta.

Sant Andreu de la Barca, 21 de julio de 2008.—Consejera Delegada del Consejo de Administración, Rosa Gemma Galindo Roura.—47.700.

KPMG RECURSOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de «KPMG Recursos, S.A.», de 18 de julio de 2008, acordó unánimemente reducir el capital social en 6.010 euros. Su finalidad es la restitución parcial al accionista «KPMG, S.C.» de sus aportaciones y el procedimiento de amortización de las acciones ordinarias al portador numeradas de la 94.001 a la 95.000, ambas inclusive, de las cuales era titular el citado accionista, por su valor nominal de 6.010 euros, que es la cantidad a reembolsar al accionista, habiéndose establecido un plazo no superior a tres meses para la ejecución de este acuerdo que conlleva modificar el artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Hilario Albarracín Santa Cruz.—47.693.

LA SENDA DEL VALADIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta mercantil, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera y única convocatoria, el próximo día 3 de septiembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Plaza de la Catedral, número 1, salón de sesiones del Pleno Municipal, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2007.
 Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio de 2007.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán solicitar, en el domicilio social, la información a que hace referencia la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 112.º, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Teruel, 18 de julio de 2008.—El Presidente de la Junta general, Juan Miguel Ferrer Górriz.—47.345.

LAMINACIONES ARREGUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

CELSA ATLANTIC, S. A.
Sociedad unipersonal

HIERROS AÑÓN COMERCIAL, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, y el socio único de la Sociedad Celsa Atlantic, Sociedad Anónima Unipersonal, y el socio único de la Sociedad Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 27 de junio de 2008, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda y de la tercera por parte de la primera con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 de dichas sociedades.

Los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 5 de julio de 2008.—El Administrador Único de Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, Nervace-ro, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; el Administrador Único de Celsa Atlantic, Sociedad Anónima, Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; y, el Administrador Único de Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca.—46.338.

y 3.ª 29-7-2008

LAMIPLAST, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, calle Cirilo Amorós, 62, duplicado, 2.ª, a las 17 horas del día 4 de septiembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Determinación, dentro de los límites estatutarios, del número de componentes del Consejo de Administración y, en su caso, cese de Consejeros.
 Segundo.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
 Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 25 de julio de 2008.—Mario Aristoy Cencillo, Secretario del Consejo de Administración.—47.802.

LANDA DELTA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

MECANIZADOS RÚSTICOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas

ellas el 5 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Landa Delta, S.L.U. de Mecanizados Rústicos, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alacuas (Valencia), 5 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Landa Delta, S.L.U., por poder, don Pascual Royo Pérez. Los Administradores Solidarios de Mecanizados Rústicos, S.L., don Pascual Royo Pérez y don Santiago Royo López.—47.055. 2.ª 29-7-2008

LISTA 84, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EOLO CLIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

SERV IN SITU, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las expresadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Eolo Clima, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Serv in Situ, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Lista 84, Sociedad Limitada», que sucederá en todo el patrimonio de aquellas y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Los Consejeros delegados de «Lista 84, Sociedad Limitada», Francisco Javier y Ángela Sanz Coronado.—El Administrador Único de «Eolo Clima, Sociedad Anónima Unipersonal», Francisco Javier Sanz Coronado.—La Administradora Única de «Serv in Situ, Sociedad Anónima Unipersonal», Ángela Sanz Coronado.—47.248. 1.ª 29-7-2008

LOS MAYATOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Elisa Martí Vilache Secretaria del Juzgado de lo Mercantil Número 7 de Madrid,

Hace saber: Que por auto 825/07 de fecha 11 de junio de 2008 se ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Los Mayatos, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de Consejero.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero.

La Junta se celebrará en la notaría del Notario de Madrid Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, sita en la calle Serrano, 58, de esta capital, el día 22 de septiembre de 2008 a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el próximo día 24 en segunda convocatoria, siendo presidida por don Sergio del Bosque Gómez y Secretario, don Pablo Vidal Marcos.

Madrid, 2 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—46.425.

L'ALFABEGA I DECORACIONES CERÁMICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barbera Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 268/07 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana María Negrete Rodríguez-Guzmán y 23 más, contra la empresa «L'Alfabetga i Decoraciones Cerámicas, S.L.», con C.I.F.: B12386447, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 09-07-08 auto por el que se declara al ejecutado «L'Alfabetga i Decoraciones Cerámicas, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 335.870,58 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 9 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barbera Barrios.—46.458.

MAKUILAND S. L.

(Sociedad absorbente)

PLANET TOOLING S. L.

Sociedad unipersonal

AN-KO MAQUINARIA S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Makuiland Sociedad Limitada de Planet Tooling Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y An-ko Maquinaria Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con extinción por disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por las respectivas Juntas Generales y del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Hostalets de Balenyá, 8 de julio de 2008.—Los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, don Jaime Lisbona Arévalo y doña María Vives López.—47.042. 2.ª 29-7-2008

MEGATRANS SAN LUIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución número 63/2007 a instancia de Julio Sáenz Quintela, contra Megatrans San Luis, S. L., en el que se ha dictado en fecha 14 de julio de 2008 auto que declara la insolvencia total de la empresa Megatrans San Luis, S. L., por importe de 28.679,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 14 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—46.455.

MOLOBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 5 de septiembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Cava Grupeli.—47.755.

NIRO ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TUCHENHAGEN, S. A.

Sociedad unipersonal

PROCOMAC IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, por los Accionistas Únicos de Niro España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente) y Tuchenhagen, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) y el socio único de Procomac Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) se ha decidido la fusión de las tres entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, y con la aprobación íntegra del

proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Don Georges Martin, Administrador Único de Niro España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—Doña Isabel Rüländ, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Tuchenhagen, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Procomac Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—46.845. 2.ª 29-7-2008

NORAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Noram Inversiones 2000, SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 2 de septiembre de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 3 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Otros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información. Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de julio de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—47.397.

OLEÍCOLA GRANADINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Oleícola Granadina, Sociedad Anónima (Oligra), de fecha 24 de julio de 2008, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Camino del Jau, sin número, el día 29 de agosto de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de agosto de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día: